

**NOMBRE DEL FORMATO**

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Sexta Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

OBJETIVO(S) DE LA JUNTA: Celebrar la Décimo Sexta Reunión Ordinaria del CONARTE**LUGAR:** Reunión presencial y virtual desde el Centro de las Artes I - Fototeca
17-03- 2021**FECHA:** **DURACIÓN:** 10:10 a 11:27 horas
1:17:00 Horas**COORDINADOR:** M. Ricardo Marcos González / Presidente

PUNTOS TRATADOS:	ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA:	OBSERVACIONES:	RESPONSABLE:
<p>I. Bienvenida y verificación de quórum</p> <p>En su calidad de Secretaria Técnica, la Dra. Melissa Segura Guerrero dio inicio en segunda convocatoria a la Décimo Sexta Reunión Ordinaria de Consejo, habiendo verificado el quórum requerido. Informó el agregado de un punto al Orden del Día, referente a una modificación a la Ley de Patrimonio Cultural del Estado; mencionó la importancia de compartir con el Pleno las nuevas competencias que se les atribuyeron como Consejo. De igual forma, en Asuntos Varios, se incorpora un tema en relación a las cartas recibidas y un posicionamiento del M. Ricardo Marcos González sobre el asunto relacionado al Representante de Literatura, Lic. Fernando Arturo Galaviz Yeverino, lo cual se les envió previamente.</p>		Ninguna	
<p>II. Aprobación del acta anterior.</p> <ul style="list-style-type: none">• Reporte de CONARTE Digital por parte de Mariana Figueroa. <p>Pasando al siguiente punto, la Dra. Melissa Segura Guerrero preguntó si alguien tenía comentarios sobre el Acta de la Reunión de Consejo del mes de febrero. Al no haber comentarios, pidió mencionar si alguien votaba en contra.</p>	<p>Se aprueba por mayoría el Acta de la Décima Quinta Reunión Ordinaria de Consejo</p>	<p>En contra:</p> <p>Lic. Fernando Arturo Galaviz Yeverino</p>	<p>Consejo</p>

La Dra. Melissa Segura Guerrero cedió la palabra a la Lic. Mariana Figueroa para el siguiente tema a tratar, reporte de Conarte Digital del mes de febrero.

FACEBOOK | HIGHLIGHTS FEBRERO 2021

TIPO DE CONTENIDO

1. Transmisiones en vivo: 19 con 33,562 Vistas
2. Contenido audiovisual generado: 7 con 5,580 Vistas
3. Contenido Esferas Culturales: 31 con 20,006 Interacciones
4. Materiales externos: 27 con 444 Reacciones

1.- Transmisiones en Vivo

- a) Presentación de libro | Soy fina pero no se me nota | Novedades Editoriales | con 9,574 Vistas
- b) Rueda de Prensa | Reapertura de espacios 1 con 3,282 Vistas
- c) Lectura con los becarios del Centro de Escritores de Nuevo León. Generación 2020 | con 1,923 Vistas

2.- Contenido audiovisual

- IV** LABNL | Video de presentación | con 2,028 Vistas
- V** Promo "Hazme un hijo" Temporada de Teatro 2021 1 con 1,626 Vistas

FACEBOOK | RESUMEN FEBRERO 2021

- Material audiovisual generado + Transmisiones en vivo: 26, con un impacto de 39,142 Vistas
- Materiales de activación + Contenido Esferas Culturales: 27, con un impacto de 444 Reacciones

YOUTUBE | COMPILADO ENERO 2021

Transmisiones en vivo: 4 con 249 Vistas
 Contenido audiovisual generado: 3 con 42 vistas

YOUTUBE | RESUMEN FEBRERO 2021

Material audiovisual generado + Transmisiones en vivo: 7 con 291 Vistas

DATOS DE SEGUIDORES | FACEBOOK/CONARTENL

- Total de seguidores: 192,921 seguidores
- Nuevos en febrero: 625 seguidores
- 33% más en relación al mes anterior

DATOS DE SUSCRIPTORES | YOUTUBE/CONARTENL

- Total de seguidores: 2,882 seguidores
- Nuevos en febrero: 50 seguidores
- 22% más en relación al mes anterior

La Lic. Mariana Figueroa compartió también un mapa del alcance de Facebook en Nuevo León. Mencionó al primer lugar, Monterrey, con más de 90 mil seguidores, seguido de Guadalupe, San Nicolás, Apodaca y Gral. Escobedo, que son los municipios donde se tienen más seguidores de Facebook. Después aparecen Santa Catarina, García, San Pedro Garza García, Juárez, Cadereyta Jiménez, Santiago y Linares. Con menos seguidores, pero también con presencia, mencionó a Montemorelos, Gral. Zuazua, Allende, Ciénega de Flores y Sabinas Hidalgo.

En cuanto a la ubicación geográfica de los países que visitan la página, está enlistado por cantidad de seguidores: México, Estados Unidos, Alemania, España, Rusia, Países Bajos, Polonia, Chile. Resaltó que Italia sale del listado en el mes de febrero.

La Coordinadora de Comunicación mostró imágenes de los contenidos; agradeció la atención.

La Dra. Melissa Segura Guerrero agregó como información al Consejo, las últimas disposiciones de la secretaría de Salud, en relación al acceso de personas mayores de 65 años y niños a los espacios públicos en general. En el caso de Conarte, mencionó que, a partir de esa indicación, todos los espacios pueden dar acceso a personas mayores de 65 años, hasta las 17:00 horas, como está establecido; en el caso de los niños, también pueden

<p>ingresar al espacio, aunque señaló que aún no se habilita una programación presencial dirigida a ellos. Destacó que ya se está trabajando con el área de Mediación Cultural de CONARTE para considerar actividades presenciales para niños a partir del regreso de las vacaciones de semana Santa, ya que hay que revisar de nuevo protocolos y establecer otros lineamientos específicos para atender público infantil. Añadió que por el momento no hay indicaciones oficiales por parte del Gobierno del Estado sobre el periodo vacacional, pero en principio los espacios estarían cerrados al público en este periodo. Mencionó que es una estrategia del Gobierno para mantener bajo el nivel de contagio en una época donde hay mucha afluencia tanto de visitantes como de personas de la localidad. Por el momento, la indicación es que los espacios permanecerán cerrados; en el caso de CONARTE, lo que sí se está considerando abrir son el Centro de las Artes, áreas de Exposiciones, para el público que visite el Parque Fundidora, y el LAB CULTURAL CIUDADANO, en el centro de la Ciudad, como punto de referencia de visita turística. En resto de los espacios estarán cerrados y se continúa con la programación digital.</p>			
<p>III Presentación sobre la veda electoral.</p> <p>Para continuar, la Dra. Melissa Segura Guerrero presentó de manera resumida los lineamientos que establece el Gobierno del Estado desde 2 de sus áreas operativas; una la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del Estado y por otro lado, la Dirección General de Comunicación Social del Estado, referente a la “Veda Electoral”; este periodo inició el 5 de marzo y concluye el 5 de junio y durante estos 93 días hay ciertos lineamientos tanto para las autoridades como para las instituciones en lo referente a las actividades o las acciones públicas de Gobierno, con el objetivo de evitar cualquier participación en el proceso electoral, aunque no sea de manera directa. Para la presentación de esta información</p>			

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Sexta Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

cedió la palabra a la Lic. Mariana Figueroa, Coordinadora de Comunicación.

La Lic. Mariana Figueroa compartió un documento que se hizo llegar a todas las dependencias del estado, en cuanto a las restricciones en este periodo. Detalló que la Veda Electoral significa que se tiene que hacer una prohibición de propaganda gubernamental, iniciando el 5 de marzo y concluyendo el 2 de junio de 2021; hay una prohibición absoluta de hacer cualquier tipo de publicación, en cualquier plataforma los días 3, 4, 5 y hasta el 6 de junio, que es el día de las elecciones. La Lic. Mariana Figueroa explicó que la propaganda gubernamental es el conjunto de toda esa información con la que alguna dependencia puede influir en el sentido del voto hacia algún partido o candidato, tratando e inclinar la balanza para que voten por él; esta veda está aparada en el Artículo 41 de la Constitución, que establece que no se pueden utilizar recursos públicos o usar los medios de comunicación social oficiales para influir en el voto. Añadió que las restricciones son no incluir frases, nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público; tampoco está permitido difundir logros de gobierno, emitir información sobre programas o acciones que promuevan logros realizados durante la administración; o hacer alusión a cualquiera de las frases, imágenes, voces o símbolos de cualquier índole que estuvieran relacionadas con la actual administración. Mencionó frases de ejemplo, como “Gobierno independiente”, “la raza paga, la raza manda”, “a jalar que se ocupa”, etc.

En cuanto al uso correcto de la imagen institucional durante la veda electoral, se tienen pautas de parte del Gobierno de Estado; señaló que el único elemento que se verá en color, en los materiales que se difunden, tanto de Gobierno como de las

dependencias, es el escudo de armas. El logo usual de CONARTE dice Gobierno de Nuevo León; en este caso, el logo durante la veda, será solo el escudo de armas con las palabras Nuevo León, en color o en blanco y negro, aunque el logo de CONARTE tendrá que ir siempre en una aplicación en blanco y negro. Mostró la paleta autorizada para el logo de CONARTE, que se aplica en blanco sobre negro o negro sobre blanco. Para el caso de los backs, se estará usando el escudo con las palabras Nuevo León y el logo de CONARTE por un lado (mostró ejemplos). En cuanto al uso correcto de la imagen institucional en redes sociales, lo que se pide es mantener las páginas y redes sociales de las dependencias activas, con contenidos informativos, de carácter institucional, educativos o de orientación social. Las restricciones son no exaltar logros de Gobierno; no incluir imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción; no usar logotipos, slogan, colores ni otro tipo de referencia que haga a la gente pensar en esta administración estatal y evitar mencionar el nombre del titular de la dependencia, en este caso, M. Ricardo Marcos González.

Mencionó algunos ejemplos de redacción que se estarán viendo en redes sociales donde no se mostrarán los nombres de titulares ni funcionarios de cualquiera de los 3 primeros niveles; por ejemplo, el nombre del titular cambia a “El Gobierno del Estado de Nuevo León pone en marcha...”. Se trata de despersonalizar a cada una de las dependencias. Mostró los ejemplos de plantillas para redes sociales, donde se ven el escudo y nombre de la dependencia en blanco y negro, agregó que se pidió utilizar una paleta de colores muy sobrios, que no aludan a ningún partido político o candidato.

En cuanto a los comunicados de prensa, la Lic. Mariana Figueroa señaló que se seguirá difundiendo información de CONARTE, únicamente omitiendo los nombres de los funcionarios y tratando

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Sexta Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

de dar información práctica. El manejo de los boletines de prensa, CONARTE seguirá manejando la hoja membretada con los logos en negro para difundir información. En cuanto a criterios para boletines y comunicados que se les han compartido, mencionó:

1. Diseño neutro de los boletines.
2. La insistencia de manejar un enfoque institucional con una narrativa que no aluda a propaganda política.
3. En el caso de las menciones del Gobernador, se incluirán solamente cuando sean absolutamente necesarias y se referirán por su nombre, evitando utilizar "El Bronco" o cualquier apelativo similar.
4. Se estará teniendo precisión en los boletines para que sean informativos.
5. Está prohibido lanzar invitación a los ciudadanos y usar palabras como "ven", "vamos", "gratis" o cualquiera que pueda interpretarse como una intención de influir en el voto. Se evitará la promoción y mención de apoyos y beneficios. En el caso de CONARTE, al tener una historia las convocatorias, se permite seguirlas publicando cuidando que la redacción sea neutra y se publicarán las actas resultantes de esas convocatorias, ya que es algo que demanda la ley.
6. Las menciones a funcionarios serán sólo cuando sea estrictamente necesario.
7. En las fotografías, se evitará que los funcionarios de los 3 primeros niveles aparezcan en primer plano.
8. No se debe hacer mención o reflejar posturas del Gobierno de Nuevo León.
9. Se estará sujeto a revisión por parte de la Dirección de Enlace y Prensa de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado.
10. Las agendas oficiales continuarán emitiéndose desde Gobierno Central, como ha ocurrido hasta ahora.

<p>11. Y cualquier otro caso, se ha estado revisando con la Coordinación para ver cuestiones específicas de CONARTE.</p> <p>La Dra. Melissa Segura Guerrero añadió que además de estas indicaciones que les hicieron llegar de manera oficial, CONARTE también está de cerca con un asesor de Electoral para resolver cualquier duda y que esto no impacte en la ejecución de los programas de CONARTE que, en todos los casos, son de beneficio social para la ciudadanía, pero está claramente establecido que son programas que se establecen de manera anual y muchos multianuales, aprobados por un Consejo, por lo que no hay posibilidad de se creen nuevos programas en un periodo electoral para generar esa intención de voto. Las convocatorias siguen en pie, pero consideró importante mencionar que la difusión no será tan amplia como sucedía antes de la veda, por lo que pidió el apoyo de los Vocales para difundir las convocatorias en sus comunidades, que eso sí está permitido, pero como Institución CONARTE no puede hacerlo.</p> <p>La Dra. Melissa Segura Guerrero abrió la mesa para comentarios o dudas; al no haberlos procedió a continuar con el orden del día.</p>			
<p>IV. Modificación a la ley de patrimonio cultural del Estado de Nuevo León</p> <p>En su calidad de secretaria Técnica, la Dra. Melissa Segura Guerrero recordó que este punto es un agregado referente a una modificación a la Ley de Patrimonio Cultural del Estado; para este punto cedió la palabra al Lic. Alejandro Rodríguez Rodríguez, Director de Desarrollo y Patrimonio Cultural.</p> <p>El Lic. Alejandro Rodríguez Rodríguez informó que el año pasado, los Diputados del PAN solicitaron una modificación a la Ley de Patrimonio Cultural y se aprobó a finales del año pasado; dijo que</p>			

se les notificó a principios de año, se ha estado revisando y señaló las nuevas obligaciones que tendría el Consejo para la Cultura y las Artes:

Se crea el Comité Científico de Grabados Inusuales, como un órgano técnico del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, especializado en ciencias de la tierra, con el fin de promover el estudio y registro como patrimonio estatal de grabados inusuales en rocas caliza con valor histórico que contengan carbonato de calcio.

Mencionó que éste (párrafo) es apegado a lo que dice la modificación a la Ley:

- Es de Carácter honorífico y está Integrado por cinco ciudadanos nombrados por el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado, nombrando a un presidente, un secretario, y tres vocales, de los cuales uno de ellos deberá ser nombrado a propuesta del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

- Facultades del Comité Científico de Grabados Inusuales

I. Determinar los puntos estratégicos dentro del Estado de Nuevo León en donde se presuman existan las rocas con los grabados inusuales con valor histórico que contengan carbonato de calcio.

II. Promover la realización de los trabajos de excavación en las minas y/o predios con las herramientas y equipo especializado para lograr el rescate de las rocas.

III. Investigar y evaluar el contenido de los grabados inusuales encontrados en las rocas que contengan carbonato de calcio con valor histórico.

IV. Informar al Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León sobre la factibilidad para la declaratoria correspondiente y registro de grabados inusuales en rocas que contengan carbonato de calcio con valor histórico, así como su destino.

V. Coordinarse con las Juntas de Protección y Conservación del

<p>Patrimonio Cultural para el ejercicio de las atribuciones establecidas en el presente artículo.</p> <p>Atribuciones de CONARTE: Emitir la convocatoria pública para integrar al Comité Científico de Grabados Inusuales dentro de los noventa días hábiles posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto. (30 abril 2020) Emitir los lineamientos para el funcionamiento del Comité Científico de Grabados Inusuales.</p> <p>El Lic. Alejandro Rodríguez informó que a finales de año se asesoraron con especialistas, recurrieron a instituciones como la UNAM, el mismo Consejo hizo una postura ante el Congreso y se hicieron una serie de recomendaciones al Ejecutivo, sin embargo, en muchas situaciones esto los rebasa y por ahora se tiene esta situación; son nuevas disposiciones que tiene que cumplir. Mencionó que el INAH actualmente interpuso una controversia constitucional, ya que esto altera facultades de la legislatura federal, y fue aceptada. En ese transcurso, el INAH seguirá dándole seguimiento, sin embargo, CONARTE da también seguimiento en la parte jurídica ya que de no hacerlo se estaría incurriendo en una omisión de las disposiciones legales. La Dirección de Desarrollo y Patrimonio Cultural conformará un comité de asesores especialistas, y se dará seguimiento para conformar el Comité Técnico como lo dispone la ley. Abrió la mesa para comentarios.</p> <p>El Dr. Camilo Contreras Delgado recordó que tuvieron un posicionamiento con un mensaje, desde el Pleno, y son conscientes que la legislación, como en este caso, y citó lo sucedido en el medio académico que pasó lo mismo con una Ley en Ciencia y Tecnología donde ignora a las Ciencias Sociales y Humanidades, todo se va a Tecnología y Patentes que son</p>		<p>La Dra. Melissa Segura Guerrero agradeció el comentario, mencionando que queda sentado en el Acta.</p>	
--	--	---	--

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Sexta Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

importantes, pero no es lo único ni lo que resuelve los problemas sociales solamente. En este caso, esta Ley hace alusión a grabados inusuales que a toda vista son términos que no existen en lo técnico ni en lo científico, y que es una manipulación, y que se le está dando vuelta realmente a los términos paleontológicos. Consideró preocupante que esto esté sucediendo por iniciativas desde el legislativo; expresó querer saber cómo es que se va resolver, afrontar o disminuir las afectaciones que se puedan tener por este tipo de comportamientos desde iniciativas que tienen otros intereses a veces no muy claros.

La Lic. Magdalena Sofía Cárdenas García preguntó si grabados inusuales se refiere a petroglifos; y preguntó si eso contempla fósiles. Mencionó que grabados inusuales podrían entrar en una ley que tiene que ver con el INAH que tenga que ver con Antropología, pero los fósiles no, al ser producto de la naturaleza, por lo que no entiende bien a qué se refiere, no le queda claro.

El Lic. Alejandro Rodríguez Rodríguez respondió que esta iniciativa de ley le ha sacado la vuelta a nombrarlo como fósil; argumentan que es una composición química, que hay una gran diferencia entre grabados inusuales y los fósiles por la composición química, sin embargo, se pidieron 4 dictámenes, a una Paleontóloga (no tenía el nombre a la mano) miembro del Consejo Nacional de Paleontología, a la UNAM y a 2 abogados especializados en Patrimonio y dicen que no se puede evadir el concepto de fósil porque son "fósiles" desde la mirada de los paleontólogos, pero al ser nombrados como "fósiles" están legislados por la Ley Federal de Monumentos Históricos y entonces es competencia del INAH. Agregó que es justamente un concepto que se pone en una perspectiva legislativa para sacarle la vuelta a la legislación federal, es por eso que el INAH ya interpuso una controversia constitucional, ya que CONARTE no tiene esa capacidad de hacerlo desde el estado, más bien desde la federación se está haciendo porque este

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Sexta Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

La Lic. Magdalena Sofía Cárdenas García añadió que el término no define lo que es un fósil, no es un grabado; los propios términos que están usando, por más que tenga un componente químico un fósil que hizo que un hueso se conservara la química pudo haber tenido que ver, pero no es nada grabado por nadie; los términos no definen lo que son. Afirmó que es un tema muy delicado, con la experiencia que tuvo en el Museo del Desierto; en México no está muy bien regulado y tiene que ver con los restos fósiles paleontológico que en México no se pueden vender, no se pueden comercializar y tampoco los petroglifos. Es un tema delicado que ha llevado años de controversia y se tiene que cuidar.

El Lic. Ricardo Gerardo Sada Villarreal comentó que su primera observación tenía que ver con el tema recién abordado, el alcance y las competencias de este Comité, en relación a otras instancias que hay que tienen responsabilidades sobre estas cosas. Realizó otra pregunta, por qué carbonato de calcio.

Comité, en dado caso de que empiece a operar, estará violando la legislación federal.

La Dra. Melissa Segura Guerrero señaló que en ese sentido iba el posicionamiento del Consejo y también las recomendaciones al área jurídica del Poder Ejecutivo; queda constancia en el Acta y estarán atentos al seguimiento del INAH que son quienes tienen la competencia de pronunciarse y promover la controversia constitucional sobre esta ley estatal para que este tema, que es tan delicado, se pueda atender de otra manera. Mientras tanto, estarán atentos a las indicaciones jurídicas que marca la ley que de momento está vigente.

El Lic. Alejandro Rodríguez Rodríguez respondió que le compartirá los dictámenes técnicos de los especialistas, pero lo que marcan ellos es la composición química que conforman estos grabados inusuales, es donde argumentan son los materiales que hacen la composición química para que sea un grabado inusual. En cuanto a las competencias y alcances el Comité, repitió algunos puntos mencionados:

- I. Determinar los puntos estratégicos en donde se presuman existan las rocas con los grabados inusuales.
- II. Promover la realización de los trabajos de excavación.
- III. Investigar y evaluar el contenido.
- IV. Informar al Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León sobre la factibilidad para la

<p>La C. Zaira Eliette Espinosa Leal intervino con un comentario que tiene que ver con la posición a la cual se obliga a CONARTE a</p>		<p>declaratoria correspondiente y registro de grabados inusuales en rocas que contengan carbonato de calcio con valor histórico, así como su destino.</p> <p>V. Coordinarse con las Juntas de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural.</p> <p>Añadió que a la Ley de patrimonio cultural se le agregó que también es facultad el patrimonio natural y una vez modificado eso la paleontología entra. Resaltó que uno de los argumentos ante el legislativo es que nunca ha sido facultad de esta institución resguardar el patrimonio paleontológico; si bien es del interés, pero no es de la naturaleza de esta institución, nunca lo ha sido. Sin embargo, al modificar que también el patrimonio natural es competencia dentro el marco jurídico de la Ley de Patrimonio Cultural, los obliga a estar involucrados en el tema de la Paleontología. Expresó que hay que ver qué pasa con la controversia constitucional que interpuso el INAH, es probable que si la gana esto se tiene que revocar; sin embargo, mientras es eso, se tiene que dar seguimiento al tema legislativo aprobado por el Congreso del Estado y, por otro lado, estar cuidadosos de saber que pasará para no es estar en contraposición de la parte jurídica de la federación, ya que es un tema muy delicado donde tal vez se estarán aprobando cosas que más adelante puedan estarse observando desde la parte federal.</p> <p>La Dra. Melissa Segura Guerrero reiteró que, previo a la aprobación de la Ley y a la publicación</p>	
--	--	--	--

participar o involucrarse en cuestiones paleontológicas y a la interposición que tiene el INAH para hacer la controversia constitucional, preguntó si podría CONARTE colaborar o aportarle al INAH una posición que le ayude a resolver este caso de manera efectiva, tanto para CONARTE como para las cuestiones de protección y lo que quiere defender el INAH, o si CONARTE estará al margen y no dará un posicionamiento que ayude a que esto se resuelva y no se incurra en algo ilegal, como Consejo.

El Dr. Rodrigo González Barragán expresó que ojalá se pueda siempre manifestar su posicionamiento que tiene que ver con la creación artística y ésta necesariamente manifiesta esa capacidad

de la Ley ya como decreto en el Periódico oficial del Estado que es cuando se formaliza la entrada en vigor, es cuando CONARTE hizo las gestiones que en su competencia tenía para argumentar técnicamente por qué no debería de aprobarse la Ley y por qué no deberían darse estas competencias al organismo; pero una vez publicada CONARTE no está por encima del Congreso (Poder Ejecutivo) en la publicación de la Ley. Ahora, a quien le corresponde una vez publicada la Ley, la competencia la tiene la Federación a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia y se mantendrán contrarios a esta resolución, pero por otro lado también se tiene que cuidar el aspecto del cumplimiento de Ley a la que también en este momento están obligados. Señaló que se tendrían que ver las estrategias jurídicas para poder solventar este punto intermedio en que se encuentran, con una obligación por ley, pero al mismo tiempo muy conscientes que se está incurriendo probablemente en una falta a nivel federal. Por el momento lo importante es que el Pleno estuviera enterado que están en la obligación de formar este Comité, pero no se está dando por sentado que continuará así, se estará viendo qué pasa con la controversia y ver de qué manera CONARTE puede lidiar con esta situación en que lo han puesto.

La Dra. Melissa Segura Guerrero agradeció los comentarios que quedan en Acta y mencionó que tanto el Lic. Alejandro Rodríguez como el M.

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Sexta Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

del ser humano, done son capaces de tener una referencia. En el caso de las cosas que tienen un carácter histórico, arqueológico o paleontológico, es posible que sí, algunas hayan sido hechas por seres humanos, pero es muy difícil adjudicarles, antes que el carácter histórico, el carácter artístico. Afirmó que debería ser muy claros en decir que no les corresponde, que es de Arqueología e Historia más que artístico. Agregó que, si quisieran después establecer algún tipo de referencia artística de esa cultura ya les corresponderá hacer una investigación en ese sentido y se trataría de solicitar esas cosas al INAH o a quien se haya hecho cargo. Si no se permite hacer esa diferenciación desde ahorita, posteriormente les pueden adjudicar volcanes o ríos.

El Mtro. Gerardo Puertas Gómez preguntó si lo que se está haciendo en este momento es sólo informar al Consejo, no tomando alguna decisión. Ya que consideró que en las circunstancias lo prudente sería esperar, al menos que exista un plazo en la ley que indique que CONARTE tiene en un plazo determinado la obligación de designar a esas personas; si no existe ese plazo, lo que habría que hacer es esperar. Al parecer están ante un problema de competencias y si el Poder judicial determinara que es competencia federal también se estaría incurriendo en una ilegalidad.

Ricardo Marcos González, insistirán, como lo han solicitado en el Pleno, en la postura clara del Consejo ante esta definición que no les corresponde de competencias y de alcance.

La Dra. Melissa Segura Guerrero respondió que efectivamente, hay un plazo establecido por la ley aprobada, de 90 días a partir de la publicación y esto concluye el 30 de abril de este año. Señaló estar informando al Pleno de esta nueva disposición, que el Consejo tiene que dar seguimiento en este plazo. Añadió que se encuentran ante esta indicación en este momento, pero también están claros de que una resolución el Poder Judicial en el sentido contrario también puede significar un problema para la institución, es por eso que están viendo cuál sería la estrategia jurídica. Por el momento se está cumpliendo con lo que señala la ley y tratar de ganar tiempo para ver cuál sería la resolución de esta controversia.

El Lic. Alejandro Rodríguez agregó que la intención de la presentación es justamente informar las nuevas disposiciones que se están poniendo por

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
 Décimo Sexta Reunión Ordinaria
 Departamento: Presidencia

El Mtro. Gerardo Puertas Gómez sugirió consultar especialistas en derecho constitucional, específicamente en acciones de inconstitucionalidad como éstas porque el asunto está por determinarse, consideró que ellos tendrían que decir qué es lo más correcto en términos jurídicos cuando hay un tema en donde el Poder Judicial está por pronunciarse cuál es la correcta interpretación, antes de hacer cualquier otra cosa.

La Lic. Susana Valdés Levy comentó que esta ley tiene varias vertientes, la jurídica, histórica, cultural, pero pareciera que tiene un problema de origen lingüístico y que probablemente sería

ley, están obligados en 90 días que vencen el 30 de abril; lo que obliga más inmediato la ley es hacer una convocatoria en el Periódico Oficial del Estado para conformar el Comité. Puede pasar que no se inscriba nadie o que se inscriba alguien, eso es a lo que les obliga la ley.

El Lic. Alejandro Rodriguez comentó que previamente, antes que se declarara esta modificación a la ley se consultó a 2 despachos y el dictamen que emitieron es una violación de las leyes federales, es la postura que esta ley estaba violentando la legislación federal, pero hasta ahí. Añadió que se han tenido reuniones con el Jurídico del Estado ya una vez emitida esta ley y es hasta donde se ha conversado. Señaló que no está de más esta sugerencia para tener un análisis jurídico una vez emitido.

La Dra. Melissa Segura Guerrero agregó que estas indicaciones vienen de la Dirección Jurídica del Estado, que es quien los rige en términos jurídicos, pero están analizando cuáles serían las alternativas legales para el organismo previendo y deseando que esto resuelva a favor del INAH y esta ley se anule. Reiteró que lo que correspondía era informarles por este plazo, se tiene hasta el 30 de abril, agradeció la recomendación y se tomará en cuenta.

La Dra. Melissa Segura Guerrero agradeció y comentó que sí es parte de la cuestión a debatir por parte de los especialistas y del Consejo,

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
 Décimo Sexta Reunión Ordinaria
 Departamento: Presidencia

<p>conveniente pedir una revisión de redacción de dicha ley para aclarar definiciones tan elementales como la diferencia que existe entre los que es un grabado y un fósil, lo que es de manufactura humana y lo que es el resultado de un proceso paleontológico. Es decir, tendría que ver de manera importante con pedir la definición clara y precisa de los términos, porque con muchas otras leyes en México, con esa ambigüedad en términos causa dos consecuencias, o se empalman funciones de manera inadecuada o ninguno de los institutos se haga cargo, porque no les corresponde. Mencionó que, desde la redacción de la ley, puede ser que haya esas ambigüedades en cuanto a quién le corresponde algo que es un patrimonio e valor incalculable para el país en general. Muy probablemente la falla esté en la cuestión lingüística de esta ley que no sería la excepción después de las lagunas que se han visto en la ley en muchos otros temas.</p> <p>La Dra. Melissa Segura Guerrero afirmó que todos los comentarios quedan en Acta, les estarán informando del seguimiento; por ahora se cumplió con informarle al Pleno sobre la indicación que se tiene y se les informará en cuanto esto se haga oficial.</p>		<p>precisamente solicitar la definición clara del concepto “grabados inusuales” y la definición vino de un sentido técnico, de composición química, pero no termina de definirse claramente a qué se refieren y cuáles son las diferencias. Efectivamente hay un punto fundamental en el problema en esta ley que ya está aprobada.</p>	
<p>V. Presentación de resultados del Evento Interestatal de Cultura</p> <p>Como último punto a tratar, la Dra. Melissa Segura Guerrero cedió la palabra al M. Ricardo Marcos González para hablar del Encuentro Interestatal de Cultura, realizado en la Ciudad de Monterrey, en este mes.</p> <p>El M. Ricardo Marzo González expresó que a lo largo de estos años se ha estado trabajando de cerca con diversos titulares de cultura de otros estados del país, logrando establecer una buena sociedad de diálogo en donde se ha estado revisando desde las políticas</p>			

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Sexta Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

culturales, empatando iniciativas y también, en algunos casos, lanzando algunos comunicados críticos hacia la gestión cultural federal. En ese espíritu, informó que se tuvo el Primer Encuentro Interestatal de Cultura. Mencionó que ha logrado sumar a este esfuerzo, a 18 estados del país, a través de sus titulares de cultura; presentó una breve relatoría de las 2 jornadas de trabajo. Explicó que estas 2 jornadas estuvieron centradas en reuniones de pleno, de los presentes y de quienes estuvieron conectados a través de zoom, pero además a través de la construcción de 4 foros con la participación de especialistas en cultura; destacó que muchos de ellos son expertos en leyes enfocadas a temáticas y problemáticas culturales. Los expertos son Carlos Lara, miembro fundador de la asociación civil Artículo 27; Carlos Villaseñor, consultor internacional en materia de políticas culturales para el desarrollo sostenible, añadió que esto lo ha llevado a tener un lugar en la UNESCO; José Manuel Hermosillo, experto en derechos culturales; e Ignacio Monterrubio, coordinador ejecutivo de Fomento Cultural Banamex. Continuó señalando que el objetivo del Encuentro fue establecer una agenda común y coordinar esfuerzos como estados interesados en el análisis y generación de propuestas; sobre todo en el marco de esta crisis que ha representado COVID-9. Mencionó que han surgido también iniciativas a través de colectivos artísticos, pero también era importante que, quienes están al frente de organismos culturales públicos, fueran empatando muchas de las iniciativas y compartiendo las experiencias que han tenido con los casos de éxito dentro de esta iniciativa para solventar la crisis y las problemáticas del sector. Durante dos días de trabajo, además de participar en plenarias, los titulares, ya sea de manera presencial o conectados vía Zoom, participaron en foros divididos en los siguientes ejes temáticos:

- Programas de apoyos a la cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC), buscando que se pudiera

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Sexta Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

establecer, desde un punto de vista legal a través de los legisladores, un fondo establecido por ley para los estados y que no esté sujeto a los caprichos anuales. Por ejemplo, el fondo del AIEC, que es un recurso que baja a los estados a través de la federación recordó que en el primer año de gestión estaba en el rango de los 34 millones de pesos; al año actual ese rubro está en 1 millón 200 mil pesos. Expresó que, si de pronto se preguntan el por qué la sensación de menos recursos para el sector, pidió hacer la matemática, a pesar de que el estado a contrarrestado esa merma que se ha tenido a través de la federación, llegará un momento que no se podrá solventar lo que se lograba en el 2015-2016. Añadió que el histórico de ese fondo en los últimos años de 30 millones se ha bajado a 5 millones, luego subido a 10 millones, no hay una consistencia respecto a la asignación de ese recurso; no está basado en indicadores reales, donde se pueda decir que lo programas de cierto estado tuvieron ciertos resultados, en realidad no hay una razón en cuanto a la asignación de fondos a los organismos públicos estatales.

- Nuevos esquemas de financiamiento. Este tema es fundamental, muchos estados han partido de la experiencia que ha tenido Nuevo León con el Estímulo Fiscal para la Creación Artística (EFCA) a quienes incluso se ha apoyado para establecer sus propios EFCA's. Mencionó como ejemplo a Sonora, quien detonó su propio estímulo fiscal, inicialmente modelado en el de Nuevo León, al igual que Chihuahua, que también estuvieron analizando el modelo de Nuevo León; en su momento se apoyó también a Baja California para apoyar la iniciativa que es una que estaba a punto de salir, aunque no se ha concretado; actualmente Aguascalientes está muy cerca de concretar su EFCA también. Explicó que esto se ve como una alternativa que tiene potencial hacia futuro, sobre todo en la incorporación de nuevos agentes el sector privado, que pareciera ser el reto para los siguientes años: por un lado,

agrandar esa bolsa que se tiene y por otro, tropicalizarla a las nuevas empresas que van estableciéndose en la región.

- Seguridad Social para agentes del sector cultural. El M. Ricardo Marcos señaló que este es un tema del cual algunos del sector se han acercado a dialogar y los titulares de cultura están convencidos de la necesidad de abordar esa situación, sobre todo que es algo imperante en estos años de crisis, sin embargo, la construcción que se quiere hacer es ir a la Federación ya que es quien pudiera abrir la posibilidad a través de la Seguridad Social. Recordó que, en los cambios que ha habido en los últimos años, del Seguro Popular al INSABI, no se han terminado de consolidar esas nuevas estructuras.

- Dimensión económica de la cultura. En este punto que también consideró fundamental, mencionó que lo que la cultura contribuye al PIB anualmente, que son datos que pueden fluctuar entre un 4% al 8% según los más optimistas, sin embargo, en la actualidad no hay un retorno de parte de la Federación respecto a lo que significa y lo que contribuye el sector a generar economía; no se está ni de cerca en un 0.8% del presupuesto, por ejemplo.

Como resultado de estas jornadas, el M. Ricardo Marcos González señaló que se trabajaron 4 acuerdos entre los 18 estados firmantes:

1. *Gestionar el fortalecimiento del presupuesto para actividades culturales concurrentes a través del Ramo 33.* Que es donde se pudiera dejar afianzado el monto del fondo federal para los estados.
2. *Promover una Reunión Nacional de Cultura a realizarse durante el mes de julio del 2021, en la que se determinen las líneas de política pública del sector de cara al siguiente presupuesto fiscal.* Que sirva como una especie de recapitulación del trabajo que se

está realizando este año pero que también deje encaminado hacia los estados que tendrán cambios políticos, como el caso de Nuevo León, de cara a las necesidades más apremiantes que quedan en vías de resolverse.

3. *Como actividad económica prioritaria es necesario que la Cultura se considere como una inversión y no como un gasto. Proponemos generar mesas de trabajo con la Secretaría de Hacienda y el H. Congreso de la Unión para hacer las modificaciones legales pertinentes con el propósito de incorporar la actividad cultural a un régimen fiscal específico que le permita transitar al sector productivo. Sobre todo, ahora que los legisladores cambiarán en un porcentaje muy amplio, señaló que los legisladores desconocen ampliamente estos términos, y para ello se tiene la experiencia de estos años donde se vuelve a explicar las cuestiones del sector, a que comprendan la precariedad y el potencial del sector.*

4. *Promover la reforma necesaria a la legislación vigente con el propósito de que los artistas y creadores gocen del Derecho Humano a la Seguridad Social.*

Consideró que esta es una labor en la que deben de sumar, más que desunirse, y así lo están asumiendo los otros colegas con respecto a sus estados. Le pareció fundamental que las comunidades se unan a la lucha e estos 4 puntos que serán en pro de un mejor panorama para el sector. Suscribieron al acuerdo:

La Directora General del Instituto Cultural de Aguascalientes (que acaba de dejar el cargo); el Secretario de Cultura del Gobierno del Estado de Campeche, la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de Chihuahua, la Secretaria de Cultura del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Directora General del Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato, el Presidente del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, la Secretaria de Cultura del Estado de Querétaro, la Directora General del Instituto de la Cultura y las

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
 Décimo Sexta Reunión Ordinaria
 Departamento: Presidencia

Artes de Quintana Roo, el Secretario de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el Director General del Instituto Sinaloense de Cultura, el Director General del Instituto Sonorense de Cultura, la Coordinadora Técnica, la Coordinadora Administrativa en representación del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, la Secretaria de la Cultura y las Artes de Yucatán, el Director General del Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”.

El Presidente de CONARTE mencionó que son algunos de los estados más importantes del país (al menos en el campo económico y cultural) consideran que ha sido una iniciativa muy enriquecedora para todos los que han estado participando. Añadió que el Encuentro se llevó a cabo en LAB NL, siendo el primer evento formal en este espacio. Seguirá informando de los avances de trabajo, pero, sobre todo los motivó a sumarse a las iniciativas.

La Dra. Melissa Segura Guerrero agradeció la presentación; antes de continuar, cedió la palabra para una pregunta.

La Lic. Lesslye Yin Ramos preguntó sobre la invitación mencionada, si hay un plan específico por parte de los organismos de cultura de los estados para sumar a las comunidades, o se trabajará a nivel organismo estatal de cultura y cada uno con sus comunidades, etc.

La Dra. Ana Laura Santamaría Plascencia felicitó por la importante iniciativa y preguntó, de los titulares de cultura estatales que

El M. Ricardo Marcos González respondió que por lo pronto se establecerá una agenda puntual e trabajo, a través de Comisiones, en los siguientes meses y, eventualmente, llegará un punto en que será necesario sumar a las comunidades, sobre todo en las partes que tienen que ver el diálogo con Legisladores y la Secretaría de Hacienda, ahí se requiere el peso de las comunidades, independientemente de lo que se trabaje a través de las cabezas del sector.

El M. Ricardo Marcos González respondió que un poco más de la mitad.

<p>firmaron, cuántos de ellos saldrán con los gobiernos estatales.</p> <p>La Consejera preguntó también si habrá forma de asegurar que quienes lleguen puedan darle continuidad, si está propuesto de alguna manera.</p> <p>La Mtra. Martha Ruth Escobedo García felicitó por la iniciativa, comentó que es algo que un gran grupo dedicado al arte ya lo tenía en la cabeza; dijo esperar se pueda lograr. Ofreció el apoyo y motivación a hacia la gente para que apoye esta situación.</p>		<p>El M. Ricardo Marcos González expresó que sí, que se ha creado una asociación de titulares de cultura, que está en vías de formalización, con la idea de sumar algunos ex titulares, a manera de Consejeros, pero la parte medular la integrarán quienes estén al frente de las instituciones; la idea es que se trabaje colegiadamente. El tema cultural, independientemente que se tengan ocasionalmente puntos encontrados, que es normal, pero no es un tema que deba ser politizado o sujeto a que si hay un cambio no van a colaborar, sino al contrario, hay un interés de que ciertos temas que se han trabajado fuertemente en estos años tengan continuidad. Agregó que con el hecho de tener un Consejo hay una garante en ese sentido.</p>	
<p>VI. Asuntos Varios</p> <p>Para continuar dentro del tiempo acordado en la reunión anterior, la Dra. Melissa Segura Guerrero procedió al siguiente punto del orden del día.</p> <p>Señaló que, previo a esta reunión, se le hizo llegar al Pleno mediante correo electrónico, 2 cartas recibidas en referencia a unas publicaciones o expresiones del Lic. Fernando Arturo Galaviz</p>			

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Sexta Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

Yeverino y en respuesta a la solicitud de los firmantes de ambas cartas, se dio lectura ante el Pleno de Consejo para posteriormente finalizar con una intervención del M. Ricardo Marcos González, sobre el mismo punto. Para la lectura de las cartas, cedió la palabra al Lic. Valentín Muñoz Flores, coordinador de la Oficina de Enlace de la Secretaría Técnica.

Primera carta:

“Con atención a:

Ricardo Marcos, Presidente de Conarte.

Melissa Segura, Secretaria Técnica de Conarte.

Miembros del Consejo de Conarte.

Un grupo de artistas y personas relacionadas con el medio artístico de Nuevo León queremos presentar un extrañamiento público hacia un miembro del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, el señor Fernando Galaviz, Vocal del área de Literatura, quien en forma permanente muestra un claro desprecio por las mujeres en general.

Esa actitud, hecha pública en redes en infinidad de ocasiones, llegó a un punto culminante el pasado domingo 7 de marzo, justamente en el previo a la conmemoración del 8M, un día que debe ser para reflexionar sobre la discriminación hacia las mujeres y donde se visualizan infinidad de problemas referentes a la igualdad de género.

Justo en ese día, el señor Galaviz publicó en redes unos comentarios que consideramos no solamente irrespetuosos, sino una insultante manera de justificar su desprecio hacia las mujeres, por lo que solicitamos que se le llame la atención y se le exija una disculpa pública, así como tomar un curso o terapia que le ayude a entender el daño que sus comentarios hacen a sus compañeras de gremio y a la comunidad en general. De otra manera, no puede

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Sexta Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

*seguir siendo el representante de Literatura cuando se expresa así de más de la mitad de las personas que dice representar.
PS. Para aclarar las razones que nos llevan a este pronunciamiento, adjuntamos sus publicaciones de ese día (y solo de ese día) en la red.”*

El Lic. Valentín Muños Flores agregó que firman 86 personas y hacen la mención que es un listado conformado hasta el martes 16 de marzo, a las 10:30 horas.

Mencionó la lista de firmantes:

1. Elia Martínez Rodarte
2. Ingrid Bringas
3. Aura Sabina
4. Lorena Valdivieso
5. Tristana Landeros
6. Rosy Zavala
7. Joaquín Hurtado
8. Minerva Reynosa
9. Pedro de Isla
10. Nora Lizeth Castillo
11. Sidharta Ochoa
12. Merari Lugo
13. Cecilia Barón
14. Stefanía Bárcenas
15. Jesús Garza Moura
16. Antonio Carlin Lynch
17. María Belmonte
18. Priscila Palomares
19. Vanessa Garza
20. Margarita Shears Lozano
21. Sara L. Sánchez
22. Sofía Segovia
23. Nancy de la Maza



NOMBRE DEL FORMATO

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Sexta Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

- 24. Verónica Hernández
- 25. Bruno Javier Velazco
- 26. Leticia Villegas Santillán
- 27. Javier Velazco Salas
- 28. Fátima Velazco Villegas
- 29. Sylvia Georgina
- 30. Lorena Sanmillán
- 31. María de Alva
- 32. Gabriela Riveros
- 33. Gabriela Cantú W.
- 34. Alejandra Sánchez
- 35. Mónica Castellanos
- 36. Rodrigo Ramírez del Ángel
- 37. Ana Delia García Garza
- 38. Glenda Prado Cabrera
- 39. Tania Jazmín Martínez Reyna
- 40. José Luis Solís
- 41. Ileana Cepeda
- 42. Felipe Lomelí
- 43. Martha Liévano
- 44. René Acosta
- 45. Jorge Guerrero de la Torre
- 46. Irma Alma Ochoa Treviño
- 47. Yolanda Aguirre
- 48. Conny Guarneros Vega
- 49. Morena González
- 50. Carmen Alonso
- 51. Isabel del Bosque
- 52. Erika López
- 53. Diana Garza Islas
- 54. Dina B. Tunesi
- 55. Cinthya González Ávila
- 56. Katia Irina Ibarra

57. Marcela Nathali Herrera Ortiz
58. Carlos Borjas
59. Xóchitl Hernández
60. Dinorah Garza
61. Jennifer Aguayo Rivas
62. Azahar Hernández
63. Vicky del Río
64. Vanessa Jiménez Rubalcaba
65. Claudia Carrillo
66. Lorena Tristán
67. Cecilia Saviñón
68. Sandra H. Cardona Alanís
69. Iliana Sandoval
70. Noek Izardui
71. Sergio Pérez Torres
72. Montserrat Esquivel Mascareñas
73. Estefanía Magdalena Rodríguez Alvarado
74. Gloria Chapa
75. Iza Rangel
76. Paola Denisse Menchaca Candanoza
77. Lesslye Yin Ramos
78. Eli Zavala
79. María Magdalena Ponce
80. Melissa Martínez Ruiz
81. Tania Karenni Flores Alemán
82. Sofía Lasa
83. Pat Sánchez Ponti
84. Mara Gutiérrez
85. Cordelia Rizzo
86. Carmen Avendaño

La Dra. Melissa Segura Guerrero agradeció la lectura y con esto se dio cumplimiento a la petición de los firmantes, a quienes se dará

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Sexta Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

respuesta vía oficio respecto a esta lectura y entrega al Vocal al que se hace referencia.

Por otro lado, la Dra. Melissa Segura Guerrero informó que se recibió otra carta, por parte del Lic. Pedro Alberto Silva González, colaborador del equipo de CONARTE del área de Esferas Culturales. Carta enviada también por correo electrónico para que pudiera ser revisada exhaustivamente, señaló que en este momento se hará referencia a los puntos centrales de la misma, para responder a la solicitud del compañero.

Mtro. Ricardo Marcos González

Presidente

Dra. Melissa Segura Guerrero

Secretaria Técnica

Lic. Alejandro Rodríguez Rodríguez,

Director de Desarrollo y Patrimonio Cultural

Consejo de CONARTE

PRESENTE,

Por medio de la presente el que suscribe, Lic. Pedro Alberto Silva González, de formación Sociólogo egresado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con 24 años de servicio dentro de CONARTE y parte activa de la cultura musical nuevoleonense desde hace aproximadamente 30 años, me permito presentar ante CONARTE mi respuesta a la carta enviada por el Lic. Fernando Arturo Galaviz Yeverino en fecha 19 de febrero del 2020.

I. HECHOS

En Fecha 19 de febrero de 2020 el C. Lic. Fernando Arturo Galaviz Yeverino, Vocal de la disciplina artística de Literatura, de formación Contador Público, presentó ante esta Institución un

*“Diagnóstico” sobre la Esfera Cultural de Galeana, Nuevo León...
 ...De ese diagnóstico se desprenden Once recomendaciones, emitidas por el Lic. Fernando Arturo Galaviz Yeverino, en el presente documento únicamente se hará mención y respuesta del Diagnóstico y Recomendación contenidos en el punto número cinco, en lo relativo al Lic. Pedro Alberto Silva González, que dice lo siguiente:*

...También el Director de la Esfera de Galeana debe solicitar autorización al Lic. Pedro Alberto Silva González, Jefe de Operación, quien tiene actitudes y vestimenta cuestionables, como para ser un “superior”, del Director de la Esfera de Galeana, por ejemplo dice que Pedro es seguidor de grupos metaleros satánicos (hay que revisar bien el perfil que debe tener alguien de ese puesto). Y si esto fuera poco, todos los proyectos y planes de trabajo que manda el mencionado Director de la Esfera se los bloquea también el Lic. Alejandro Rodríguez, incluso estos funcionarios no le contestan que es lo más grave.

II. DISCRIMINACIÓN

El “diagnostico ofrecido por el Lic. Fernando Arturo Galaviz Yeverino incurre en profundas faltas a la esencia de CONARTE, institución que descansa en el absoluto respeto a los Derechos Humanos y a los convenios internacionales que respaldan el principio de inclusión y no discriminación, el documento en su punto número 5 señala, lo siguiente:

...Pedro es seguidor de grupos metaleros satánicos (hay que revisar bien el perfil que debe tener alguien de ese puesto)”.

Tales apreciaciones, de naturaleza subjetiva, de orden discriminatorio y atentan a libertad de culto y expresión, incurren en faltas a la Ley General para evitar y prevenir la discriminación, artículo 4; el Código Penal Federal, art 149; la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado de Nuevo León, Artículos 4 y 5; a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, arts.

1, 6, 7, y 24; así como a los Derechos Humanos artículos 18 y 19.
...La igualdad y no-discriminación, se depende de la unidad inseparable que existe entre el género humano y la dignidad de la persona, frente a la cual es incompatible toda situación que, por considerar superior a un determinado grupo, conduzca a tratarlo con privilegio; o que por considerarlo inferior, lo trate con hostilidad o de cualquier forma lo discrimine del goce de derechos que sí se reconocen a quienes no se consideran incurso en la situación de inferioridad.
...el Lic. Fernando Arturo Galaviz Yeverino, por causas de apariencia, forma de pensar, gesticular y credo religioso señala la necesidad de revisar el perfil del suscrito y solicita que se “elimine” mi labor de jefe de Operaciones del organigrama de CONARTE señalo firmemente que tales puntos incurren en faltas profundas a los mecanismos de protección de los Derechos Humanos vigentes en nuestra legislación...
 IV. Conclusiones
 1. El documento expuesto en fecha 19 de febrero del año 2020 no cuenta con los requerimientos metodológicos necesarios para ser presentado como un DIAGNÓSTICO y por lo tanto las recomendaciones emitidas en tal documento no cuentan con el respaldo teórico y metodológico que les brinde la objetividad necesaria para evaluar tanto al trabajo, instalaciones y personal de la citada esfera cultural...
 4. El documento que el Lic. Fernando Arturo Galaviz Yeverino es completamente discriminatorio y contrario a las garantías constitucionales de libertad de culto y de pensamiento.
... se solicita que el Lic. Fernando Arturo Galaviz Yeverino, ofrezca Disculpas Públicas y por Escrito ante el Consejo de CONARTE con la intención de reparar la imagen pública, imagen profesional y el honor del suscrito.
... El Lic. Fernando Arturo Galaviz Yeverino no cumple con el perfil requerido para desarrollarse como vocal dentro de la Estructura de

CONARTE debido a que NO cumple con los criterios contenidos en la Misión y Visión de CONARTE entre los que se cuentan: vinculación, inclusión, diversidad, equidad de género, creatividad y el libre ejercicio de los derechos culturales de los ciudadanos; así como la falta de las herramientas teóricas que le permitan identificar y valorar la cultura popular y el patrimonio tangible e intangible; y la profunda falta de respeto a la diversidad cultural que existe en nuestro estado. Es de esto que se recomienda su remoción del cargo que actualmente ostenta.

Atentamente

*Lic. Pedro Alberto Silva González
 Jefe De Operatividad De Esferas Culturales*

La Dra. Melissa Segura Guerrero agradeció la lectura y aclaró que el Lic. Fernando Arturo Galaviz Yeverino recibió previamente estas cartas, de las cuales tiene conocimiento y está en su derecho de hacer una respuesta oficial a los firmantes e ambas cartas. Expresó que con esto se da cumplimiento a la solicitud del Lic. Pedro Silva, y para concluir, cedió la palabra al Presidente de CONARTE.

El M. Ricardo Marcos González al respecto de lo anterior mencionado, con la intención de ser puntual y respetuoso, mencionó que una parte fundamental en la Misión del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, es la construcción de identidad, ciudadanía y comunidad, respetando la diversidad existente y la promoción de los valores culturales de la sociedad nuevoleonense. Expresó que todo comportamiento contrario a lo anterior debe ser señalado principalmente en una época en la que más que nunca se necesita contribuir a la construcción de sociedades respetuosas, diversas e incluyentes por lo que se emitió de manera oficial una amonestación al Vocal

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Sexta Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

Representante de Literatura, Lic. Fernando Arturo Galaviz Yeveerino, con base al Artículo 2, Artículo 3 Fracción 2 y Artículo 8 Fracción 11 de la Ley que rige a CONARTE, así como el Artículo 8 Fracción 2 del reglamento. Resaltó que, en repetidas ocasiones, el Vocal ha incumplido con procedimientos institucionales, ha realizado expresiones discriminatorias hacia algunos sectores y ha incurrido en actos de desinformación y tergiversación de información de este Consejo. Agregó que, derivado de todo lo anterior, le resulta ineludible hacer este pronunciamiento ante el Consejo y reiterar que la labor de los Vocales de todas las disciplinas es representar respetuosamente tanto a la comunidad artística como a los ciudadanos para realizar acciones que fortalezcan la tarea del organismo en el desarrollo cultural basado en la diversidad y el respeto a los valores que una institución humanista, como CONARTE, impulsa, por lo que ninguna acción contraria a estos principios debería ser aceptada. Añadió que el Consejo siempre ha sido y será abierto a las críticas de sus miembros, mientras éstas estén dadas sobre datos comprobables, con información fidedigna. La recomendación personal del M. Ricardo Marcos González, aludiendo a la carta de los miembros de la comunidad artística, es cuidar las publicaciones en las plataformas públicas y la forma de decir las cosas, en un tiempo de gran sensibilidad hacia diversos temas sociales.

La Dra. Melissa Segura Guerrero agradeció la intervención; cedió la palabra a la C. Zaira Eliette Espinosa Leal, Vocal de Literatura para comentarios.

La C. Zaira Eliette Espinosa Leal expresó que al ser el Lic. Fernando Arturo Galaviz Yeveerino representante de la comunidad Literaria, que también ella representa, consideró oportuno y necesario compartir su postura ante los miembros del Consejo. Mencionó que, desde un principio, su postura, más que neutral, ha sido

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Sexta Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

inclinada a los intereses de la comunidad literaria. Explicó que llegó a hablarse en ese ir y venir de mensajes publicados en lo virtual, sobre una petición para remover al compañero de su cargo, al menos ese fue el entendido de una parte de la comunidad. Señaló que, con más razón y cautela, reservó el uso de su firma puesto que el peso de su cargo como Consejera podría en determinado momento no beneficiar los intereses de una mayoría del gremio que llegó a percibir por su participación, como un bloque de apoyo al compañero.

Detalló que luego se le explicó por los convocantes de las firmas, que la carta no tenía que ver con el gremio de Literatura, sino con miembros de la comunidad cultural. Aún a sabiendas de eso y por seguir desconociendo la cantidad de miembros del padrón de Literatura que firmarían, consideró no conveniente firmar la carta. Luego se les hizo llegar la otra carta, que dijo comprender y apoyar como Consejera porque lo que expresa ahí tiene que total congruencia con sus valores y principios de respeto; sin embargo, más contundente que su firma en la carta de la comunidad cultural y siendo empática con los señalamientos del compañero Lic. Pedro Silva, expresó su recomendación para el Lic. Fernando Arturo Galaviz Yeverino; la cual fue que lejos de un afán o posición antagonica, lejos de continuar protagonizando controversia entre posturas que evidentemente dañan las relaciones y los fundamentos de este Consejo, tome en cuenta reconocer el mal uso de sus palabras y reconocer que una ideología o forma de pensar de alguien que representa una comunidad debe de transmitir, en lo ideal siempre, los valores de respeto y no discriminación; el respeto incluso en diferencias en el pensamiento político. Sugirió a su compañero Vocal aceptar las peticiones que las cartas demandan, ambas piden una disculpa pública y por escrito; esa acción que permita que puedan entender -y dijo sumarse como parte de la comunidad cultural-

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
 Décimo Sexta Reunión Ordinaria
 Departamento: Presidencia

que existirá sensibilización ante estos temas de su parte y permita seguir trabajando en lo que resta de su gestión como Vocales.

La Dra. Melissa Segura Guerrero agradeció los comentarios y cedió la palabra al Lic. Fernando Arturo Galaviz Yeverino, Vocal de Literatura.

El Lic. Fernando Arturo Galaviz Yeverino expresó en atención a la carta de extrañamiento presentada al Presidente y Secretaria Técnica de este Consejo, por motivo de una publicación en su muro de Facebook, realizada por él, solicitó que quede asentada en Acta lo siguiente: Que ha contestado en la misma plataforma pública con notificación directa a las personas que se sintieron ofendidas. Que reconoce que, en el actual modo de expresión para las redes, un “meme” puede ser interpretado de varias formas, sin embargo, en su caso, también hizo énfasis que su publicación tuvo más que ver con su absoluto rechazo a todo tipo de violencia incluyendo la legítima lucha feminista que siempre ha respetado como hijo y hermano de mujeres trabajadoras; así como promotor cultural e incluso amigo de numerosas mujeres sobresalientes y admirables, algunas feministas cuyos quehaceres han ampliado el sentido de la civilidad sin necesidad de conductas extremas ni de destruir el patrimonio cultural. Expresó también que, como escritor, y mencionado en su muro (de Facebook) la Mtra. Diana González, ex Directora de la Cineteca de Nuevo León, por qué habría de medir o reprimir su expresión orientada a suscitar la discusión pública sobre cuestiones fundamentales que atañen a la sociedad, sobre todo cuando no acusó ni dañó directamente a nadie. Agregó que, también lo apunta el escritor y poeta Carlos Treviño Sierra: *“el Muro de Facebook de Galaviz, no es una cuenta institucional y los comentarios no están realizados en el marco de sus funciones de Vocal; nos dedicamos al lenguaje y no es justo permitir que se asignen significados a un discurso*

La Dra. Melissa Segura Guerrero agradeció e informó que su pronunciamiento queda consignado en el Acta.

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Sexta Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

donde no los hay. Usar el poder del Consejo para destituir a un Vocal que fue elegido democráticamente por un padrón por haber compartido un “meme” y haber comentado sobre el mismo, reduce a cero la credibilidad del Consejo”.

El Vocal dijo que por este y otros razonamientos señaló que no pediría disculpas, sin embargo, para no dar lugar a que alguien después intente llamarlo arrogante, hizo uso de su mejor voluntad para lamentar públicamente si su expresión abonó al agravio, en lugar de la conciliación entre hombres y mujeres de la sociedad. Por otro lado, a quienes firman el extrañamiento les dijo, no a quienes firmaron sino a quienes redactaron, recolectaron firmas y estructuraron la carta, que percibe están tratando de fabricar un monstruo donde no lo hay; agregó que deben dar por perdida su consigna ya que no es un hombre machista, homofóbico o misógino, de lo que da cuenta su vida personal y profesional, en la que por cierto, fijo haber fungido en numerosas ocasiones como presentador de libros de antologías de escritoras del todo el país e invitado en lecturas en centros de readaptación social y eventos de la comunidad LGBT. Mencionó que es sabido que, si se ve en Facebook un comentario que no les gusta, se ignora, desamigan al contacto o se bloquea; no se monta una campaña de linchamiento viral, a menos que existan intereses oscuros. Agregó que es cuestión de sentido común, que es ridículo que quieran censurar una conversación informal entre un grupo de amigos / contactos; que es evidente la intromisión, la intrusión en su muro personal de Facebook por parte de gente radical y maliciosa; es como si hubieran estado detrás de las puertas de su casa escuchando lo que dice con los miembros de su familia y utilizarlo para causarle un daño moral y perjudicar su reputación utilizando las redes sociales como instrumento. Expresó que también es un abuso y atropello a la libertad de los escritores del gremio de Literatura que lo eligieron democráticamente. Añadió que, en 2017, el

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Sexta Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictaminó que esto no es configuración de delito, son ejercicios de libertad de expresión. Buscan establecer una censura en redes, sea cual sea la plataforma, cuando en este país no existe una normatividad jurídica para ello. Recordó que un compañero Vocal recaudó casi 150 firmas para convocar a una votación respecto a deficiencias en el área de Comunicación de CONARTE, y no se le permitió ejercer ese derecho. A manera de conclusión dijo que las mejoras sociales no pueden instrumentarse mediante el odio y el chantaje, como ejemplo de lo oscuro y destructivo que pueden ser algunos propósitos revanchistas y buscadores de escarnio, y al propio CONARTE, como ejercicio histórico de reevaluación de su propia misión y funciones públicas en donde la legalidad, y solo la legalidad, podrán fortalecerse los valores culturales y morales capaces de propiciar la reconciliación y el auténtico progreso social.

Respecto al caso de la Esfera Cultural de Galeana, dijo haber actuado de buena fe, a nombre del interés de la cultura de los habitantes de ese municipio. Explicó que el Director de aquél entonces de la mencionada Esfera, Eduardo Bazaldúa, nombrado por el Gobernador, le solicitó la mediación. Señaló que la Presidencia de CONARTE nunca asumió su responsabilidad al respecto, ni para aclarar o solucionar cada una de las anomalías señaladas ni para atender sus recomendaciones que tenían como único fin que las dos partes se sentaran a dialogar y resolver los conflictos. Mencionó que Presidencia acusó a Eduardo Bazaldúa de no haber cumplido con los indicadores esperados sin que estuviera presente para su derecho a réplica, dijo que les informó Presidencia que ya lo habían despedido. Presidencia hizo caso omiso de las sugerencias y solicitudes, entre ellas revisar el pago pendiente de diverso personal y una solicitud de Eduardo Bazaldúa, de exponer ante el Pleno del Consejo la situación de la

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
 Décimo Sexta Reunión Ordinaria
 Departamento: Presidencia

Esfera de Galeana, solicitud que le fue negada, evidenciándose una falta de justicia y buen manejo técnico y humano de las funciones públicas. Pidió dejar en claro que en el documento donde se le hace la acusación, no está hablando por él sino relatando las quejas de Eduardo Bazaldúa de manera literal, a detalle, insistió que no es su voz sino la de él. Dijo que pretenden llamarle discriminador, por un comentario que relata, es decir, que le dijo el Coordinador de la Esfera. Argumentó que la relatoría en realidad relata enormes fallas de autoridad en la Cultura estatal que además se ha replicado en otros casos a lo largo de su administración. Dijo considerar muy extraño que, a un año de ese episodio en la Esfera de Galeana, se decidan precisamente en este momento presentar esa acusación a su persona, dijo percibir un interés oscuro.

Expresó que tiene su conciencia tranquila y consideró que ambas acusaciones evidencian un ansia de revancha, como si se hubiera orquestado una campaña de venganza, fabricándole causas que no solo no existen, sino que utilizan argumentos banales para alejarlo del Consejo, cancelando todo disenso, pensamiento crítico y contrapeso, vulnerando al Consejo, pues en ningún caso responden a las posibles causas que ameritan una destitución de la Vocalía, según el reglamento, manipulando las normativas para intentar fundar una falta que no existe e imponer autoritariamente una decisión que consideró es arbitraria, injusta y anti estatutaria.

El M. Ricardo Marcos González expresó que lo dicho ya está en el texto, pero quiso resaltar que nadie está hablando de alguna destitución; aclaró que eso no se pudo en la mesa en esta ocasión.

La C. Zaira Eliette Espinosa Leal, Vocal de Literatura, pidió la palabra tomando en cuenta que la comunidad solicitará un poco

En relación a la pregunta de la Vocal de Literatura, el Lic. Mario Arroyo, Asesor Jurídico de CONARTE,

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
 Décimo Sexta Reunión Ordinaria
 Departamento: Presidencia

de esclarecimiento; en cuanto al posicionamiento que dio lectura el M. Ricardo Marcos González, mencionó una amonestación y una serie de Artículos en los que se basaba para aplicarla. Dijo no tener claro en qué consistía, solicitó ser más específico para dar la información correcta a la comunidad.

Antes de su respuesta, la Dra. Melissa Segura Guerrero cedió la palabra también a la Sra. Liliana Melo de Sada, para luego regresar a la pregunta de la Vocal de Literatura.

La Sra. Liliana Melo de Sada expresó que algunas de las personas mencionadas en la carta, recurrieron a ella por el tema de los Derechos de las mujeres y el trabajo que ella ha desarrollado en los últimos años. Dijo que le solicitaron hiciera mención de algunas palabras que se habían usado inadecuadamente, como que las mujeres que habían ido a Palacio Federal como talibanes, etc. Le comentaron que cuando se presentaban esos sucesos con hombres casi nadie hacía comentarios y ahora en el siglo XXI, con la situación mundial que se está viviendo no sólo en México, que no se pueden usar ese tipo de terminologías ya que son peyorativas. Dijo cumplir son sus compañeras y amigas al hacer este comentario; si se hará una crítica que sea constructiva y lo hace por su compromiso con ellas, aunque procura no entrar “en camisa de 11 varas”. Su postura es siempre de unir la fuerza y no dividirla, siempre es mucho mejor hacer una crítica que construya y no que destruya.

La C. Zaira Eliette Espinosa Leal dijo entender que esos artículos respaldan el posicionamiento, pero lo que no le queda claro es qué implica para su compañero como miembro del Consejo.

Agotado el tema la Dra. Melissa Segura Guerrero dio por concluida la reunión ordinaria correspondiente al mes de marzo, mencionó

señaló que los artículos que se mencionaron son el soporte legal para la postura o la decisión que tomó el Presidente en su lectura, basado en cómo está establecida la ley al reglamento.... y la amonestación en sí.

El Lic. Mario Arroyo explicó que es un llamado de atención, no se está hablando de destitución única y exclusivamente una amonestación.

que se estarán reuniendo en la tercera semana de abril, para la siguiente junta de Consejo.

LISTA DE ASISTENTES

M. Ricardo Marcos González	Presidente
Dra. Melissa Segura Guerrero	Secretaria Técnica
Prof. Alfonso López Briseño	En representación de la Mtra. de los Ángeles Errisúriz Alarcón, Secretaria de Educación de Nuevo León.
Lic. Susana Valdés Levy	Directora General del SRTNL
Lic. José Antonio López Romo	Representante de Radio Nuevo León
Lic. Magdalena Sofía Cárdenas García	Promotora Cultural
Mtro. Gerardo Puertas Gómez	Promotor Cultural
Dr. Camilo Contreras Delgado	Personalidad Académica.
Dra. Ana Laura Santamaría Plascencia	Personalidad Académica
Sra. Liliana Melo de Sada	Personalidad de reconocida presencia en actividades culturales en el Estado.
Dr. Rodrigo González Barragán	Representante de la Sociedad Civil
Lic. Ricardo Gerardo Sada Villarreal	Comisario Público Asignado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental Gobierno del Estado de Nuevo León.
Mtra. María Guadalupe Flores (Lupina Flores)	Representante de Artes Plásticas
Mtra. Martha Ruth Escobedo García	Representante de Artes Plásticas
Lic. Lesslye Yin Ramos	Representante de Cine y Video
C. Zaira Eliette Espinosa Leal	Representante de Literatura
Lic. Fernando Arturo Galaviz Yeverino	Representante de Literatura

**NOMBRE DEL FORMATO**

Acta Ejecutiva de Acuerdos del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Décimo Sexta Reunión Ordinaria
Departamento: Presidencia

Mtra. Diana Oralía Alvarado Rodríguez	Representante de Música
Lic. Carmen Haydeé Alonso Ortega	Representante de Teatro
Sra. Elvira Lozano de Todd	Directora de la Pinacoteca
Sra. Eva Trujillo Ramírez	Directora de la Casa de la Cultura de Nuevo León
Lic. Jorge García Murillo	Director de Centro de las Artes
Lic. Roberto Villarreal Sepúlveda	Director del Teatro de la Ciudad
C. P. José Álvarez de la Garza	Director Administrativo
Lic. Alejandro Rodríguez Rodríguez	Director de Desarrollo y Patrimonio Cultural.
Lic. Luis Gerardo Espinosa Escalante	Director de la Escuela Adolfo Prieto.
Lic. Mario Arroyo Ramírez	Asesor Jurídico de CONARTE.